



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 526-2016 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 30 SET. 2016

VISTO:

El Informe N° 2820-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA/UA, de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual propone la conformación de una Comisión encargada de realizar la Toma de Inventario Físico General de Existencias al 31 de diciembre del 2016, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado con la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, en el Artículo 15º inciso g) dispone que la Oficina General de Administración, tiene como una de sus funciones el de administrar el patrimonio de bienes muebles del PRONIED y, en el inciso f) del Artículo 17º, establece que la Unidad de Abastecimiento dependiente de la Oficina General de Administración, gestiona los activos a cargo del PRONIED así como los inventarios y almacenes;

Que, el Decreto Ley N° 22867 "Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización", en el Capítulo II "Del Sistema de Abastecimiento", en su artículo 4 literal b) 3, indica que el Director General de Administración o quien ejerza dicha función está facultado entre otros, a disponer y aprobar los inventarios físico de bienes;

Que, la Unidad de Abastecimiento, ha elevado la propuesta de los integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la Toma de Inventario Físico de Existencias, conformada de la siguiente manera:

- **Sr. ENRIQUE MARTIN MANRIQUE VEGA**
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.
- **Sr. YORGOS TORIBIO GAMBOA MORALES**
Representante de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.
- **Sr. JUAN CARLOS OCHOA CASTILLO**
Representante de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración.

Que, para la Toma de Inventario Físico General de Existencias al 31 de diciembre del 2016, se solicita que el Órgano de Control Institucional, designe un representante quien actuará en calidad de vedor;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 526 -2016 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 30 SET. 2016



Que, estando a lo informado por la Unidad de Abastecimiento y a las disposiciones emanadas en la Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA – Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, es necesario adoptar las medidas más convenientes para la toma de los inventarios físicos de existencias en los diferentes almacenes de la Entidad;



Que, de conformidad con el Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, así como del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Comisión encargada de realizar la Toma de Inventario Físico de Existencias PRONIED y su consolidación con los resultados de los almacenes periféricos al 31 de diciembre de 2016 del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, la misma que contara con la participación de un representante del Órgano de Control Institucional en calidad de veedor y estará conformada de la siguiente manera:

- **Sr. ENRIQUE MARTIN MANRIQUE VEGA**
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.
- **Sr. YORGOS TORIBIO GAMBOA MORALES**
Representante de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.
- **Sr. JUAN CARLOS OCHOA CASTILLO**
Representante de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración.

Artículo 2º.- Disponer que la Comisión de Inventario presente un Informe Final conteniendo los resultados obtenidos del proceso de Toma de Inventario Institucional a la Oficina General de Administración, considerando las conciliaciones contables correspondientes al ejercicio presupuestal 2016.

Artículo 3º.- Disponer que la Coordinación de Almacén de la Unidad de Abastecimiento, actué como facilitador y/o apoyo en el proceso de Toma de Inventario.



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 526-2016 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 30 SET. 2016

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad de Abastecimiento la transcripción de la presente resolución a cada uno de los miembros que conforman la comisión de Inventario Físico General de Existencias al 31 de diciembre del 2016, asimismo notificar con una copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, quién deberá disponer la designación de un representante, a fin que participe en calidad de Veedor del proceso de inventario.

Registrese y comuníquese,



RECIBIDO
D.E. en Adm. JUANA A. MANDUJANO RAMOS
Jefa (e) de la Oficina General de
Administración
PRONIED

Mandujano